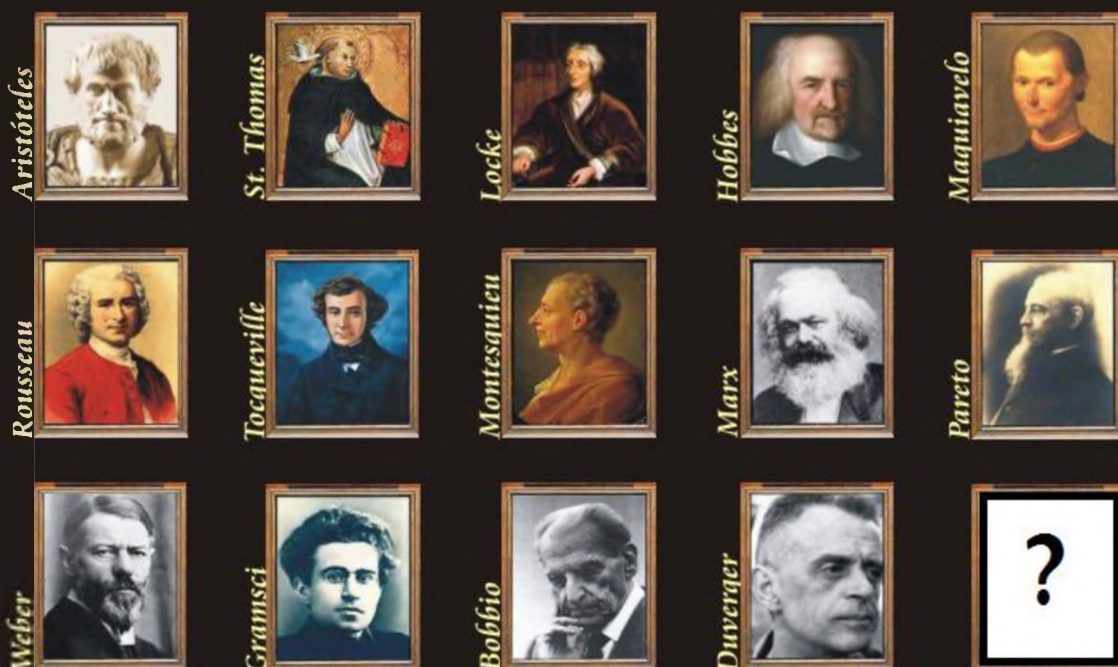


Alvaro Monzón Wyngaard, Héctor J. Zimmerman
Agustín S. Carlevaro y Patricio Monzón Battilana
Editores

DERECHO POLÍTICO TEMAS DE AYER Y HOY

Jornadas Preparatorias

POSADAS, SEPTIEMBRE, 2018



AADP

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO

INDICE

<i>Palabras iniciales</i>	Pág. 4
<i>Comité Evaluador</i>	Pág. 10

I - CONFERENCIAS

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”, M. Consuelo Parmigiani de Barbará	Pág. 12
“El Conocimiento de lo Político”, Alfredo Isaías Saade	Pág. 18
“Economía y Política Hoy”, Ricardo Del Barco	Pág. 23
“Estado laico, laicidad y laicismo”, Gonzalo F. Fernández	Pág. 34
“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”, Edgar Gustavo Fernández Suarez	Pág. 45
“Holocausto y Propaganda Política”, María Belén Martínez	Pág. 60
“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”, Agustín S. Carlevaro	Pág. 67
“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”, Miguel Goldfarb	Pág. 77
“Algunas Reflexiones acerca de la Reforma Universitaria de 1918”, Emilio Manuel Alderete Avalos	Pág. 92

II - PONENCIAS

2.1. ESTADO Y REGULACIÓN

“Estado y Políticas Públicas de la Educación Superior: Autonomía y Autarquía de las Universidades Argentinas en la Legislación Nacional”, por Claudia L. Díaz y Omar U. D’Andrea	Pág. 119
“Cambio de Ciclo y Elementos para un Estado Equitativo”, por Ataliva G. Laprovitta	Pág. 128
“La 4° Generación de Derechos. La democracia constitucional como meta-garantía. Una mirada desde Argentina”, por Armando Aquino Britos	Pág. 142
“Algunas relaciones entre el Derecho Político y el Derecho Penal: la Política Criminal”, por Fernando Bernabé Verón	Pág. 166
“Cuando la legalidad y la legitimidad no alcanzan: el derrotero político	

de la Ley de Medios, una experiencia inacabada”, por Patricio Monzón Battilana	Pág. 172
“Análisis Comparado de la Vigilancia de los Productos Médicos en Argentina y Estados Unidos”, por Matías Francisco Payes y Álvaro Monzón Wyngaard	Pág. 180
“DGP y Cobertura Médica. La Necesidad de Políticas Públicas Igualitarias en materia de Salud Reproductiva”, por Fermina Mauriño	Pág. 189
“Principios de la Tributación. El Debate sobre la fijación de tarifas”, por María Emilia Quevedo y Alvaro Monzón Wyngaard	Pág. 200
“Estado de Derecho y Tributo”, por María del Rosario Medina	Pág. 211
“Tributación, Equidad e Injusticia: Un tema pendiente en América Latina en tiempos modernos”, por Héctor J. Zimmerman	Pág. 231
“Los parques industriales como un posible mecanismo de solución al problema del vacío intermedio en la región”, por Héctor José Zimmerman y Aldana F. Segovia	Pág. 246

2.2. DIMENSIONES DE LA NOCIÓN DEL CIUDADANO

“Hacia una ley provincial de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias”, por María Alicia Meixner	Pág. 270
“Una fotografía en sepia: Las transformaciones culturales, reelección indefinida y políticas de seguridad en la Provincia de Corrientes en 2012”, por Marcos Walter Medina	Pág. 278
“Algunas reflexiones de las Formas Directas y Semidirectas del ejercicio de la Democracia en el Derecho Constitucional Argentino, Público Provincial y Municipal en particular”, por Laura Isabel Pasetto	Pág. 299
“Anotaciones sobre el Sistema de Gobierno y la importancia de la profundización de su estudio”, por Carlos Daniel Luque	Pág. 314
“Desarrollo y Democracia en América Latina y El Caribe: Tecnología Médica, Salud y Derechos Humanos”, por Alvaro Monzón Wyngaard; Agustín S. Carlevaro, Patricio Monzón Battilana; Matías Payes; y Jorge Emilio Monzón	Pág. 323
“Incorporación de la Paridad en las provincias argentinas: el caso Corrientes”, por Sofía Dominguez	Pág. 345
“El MERCOSUR entre Unitarios y Federales. Comparación de los	

Sistemas Políticos Municipales del Nordeste Argentino, Paraguay y Uruguay”,
por Sergio Valenzuela y Héctor J. Zimerman Pág. 359

2.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER

“El Régimen de la Prueba como forma para la averiguación de la Verdad y del Juicio Divino de la monarquía de Dante Alighieri y su contexto teórico”, por Andrés Salvador Pág. 371

“Bartolomé Mitre y la Nación Argentina: Relato del pasado nacional”,
por Oscar R. Lotero Pág. 382

“Teoría de las Políticas Públicas. Paradigmas en las Políticas Públicas en Argentina”, por Ataliva G. Laprovitta Pág. 397

“El final del Colegio Electoral y el Anti Pacto en Corrientes”, por
Carlos Alberto Cassarino Pág. 411

“Los órdenes sociales en el análisis de las desigualdades. El aporte de la teoría de las instituciones políticas de Daron Acemoglu y James Robinson”,
por Dora E. Ayala Rojas e Ingrid Y. Rosas Villarrubia Pág. 421

“Derechos Humanos y Comunicación. Debates en encrucijada”, por
Patricio Monzón Battilana Pág. 438

“El Control de Convencionalidad en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Una mirada sobre su Responsabilidad como Estado Miembro del Corpus Iuris Sistema Interamericano y del MERCOSUR”, por Ruth María Ivonne Balderrama Pág. 443

“Procesos de integración en perspectiva comparada. El MERCOSUR: ¿Impasse o fragmentación? Alternativas al neoliberalismo y la globalización. La relación Argentina – Brasil como alianza estratégica”, por Héctor J. Zimerman Pág. 460

III - PONENCIAS ESTUDIANTILES

“Estado y Nación. Estados con Naciones, Naciones sin Estado y Estados Nacionales: El caso catalán y el caso argentino”, por Fernando Luque Pág. 476

“Introducción al Concepto de Soberanía”, por Mario Augusto Rodríguez Pág. 482

PALABRAS INICIALES

El presente libro titulado **DERECHO POLÍTICO: TEMAS DE AYER Y HOY**, es el producto del encuentro científico (Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político) realizado el pasado mes de Septiembre (27 y 28) de 2018, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El mismo fue organizado en conjunto por la Asociación Argentina de Derecho Político, el Instituto Superior “Antonio Ruiz de Montoya” (de Posadas, Misiones) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – Extensión Áulica Posadas – de la Universidad Nacional del Nordeste.

El Programa consistió en:

Jueves 27 de septiembre de 2018

18,30 hs. Conferencia de Prensa y Acto Inaugural

Viernes 28 de septiembre de 2018

9 a 13 hs. Reunión Preparatoria del XV Congreso Nacional de Derecho Político (2019)

16,30 a 18 hs. **PANEL (I)**

Integrantes:

Dr. Ricardo DEL BARCO (UNC)

“Economía y Política Hoy”

Dr. Miguel GOLDFARB (UNNE)

“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”

Dr. Agustín S. CARLEVARO (UNNE)

“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”

Dr. Gonzalo F. FERNÁNDEZ (UNC)

“Estado laico, laicidad y laicismo”

Dr. Jorge E. BARBARÁ (UNC/UCC)

“Representación Política y Destitución. Crisis”

Moderador: Dr. Alvaro MONZON WYNGAARD (UNNE)

18 a 19,30 hs. **PANEL (II)**

Integrantes:

Dra. María Belén MARTINEZ (UNLaR)

“Holocausto y Propaganda Política”

Dr. Emilio ALDERETE AVALOS (UBA)

“La Reforma de 1918”

Dr. Alfredo Isaías SAADE (UNNE)

“El Conocimiento de lo Político”

Dr. Edgar G. FERNANDEZ SUAREZ (UNC)

“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”

Dra. M. Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ (UNC)

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”

Moderador: Dr. Miguel A. DUARTE (UNC)

La Asociación Argentina de Derecho Político, al propio tiempo aceptó ponencias de profesionales y alumnos regionales que, si bien no fueron expuestos en razón del tiempo disponible, se incorporan al presente libro.

La Asociación Argentina de Derecho Político, nuclea a los docentes de Derecho Político de las Facultades de Derecho (públicas y privadas) del país. Entendemos significativo mencionar algunos hitos, de la asociación próximos a cumplir quince años de vida, a saber:

26 de marzo de 2004: Encuentro Regional de Profesores de Derecho Político de Universidades Nacionales. Realizado en la ciudad de Corrientes, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Se reunieron los Profesores: María Pérez Vara y Oscar Blando (Universidad Nacional de Rosario); Eduardo Cuello y Gustavo Tarragona (Universidad Nacional del Litoral); M. Consuelo Parmigiani y Jorge E. Barbará (Universidad Nacional de Córdoba); y Alfredo I. Saade, Emilio Nazar y Hector J. Zimmerman (Universidad Nacional del Nordeste). En ese primer encuentro se acordó:

- la necesidad de promover actividades conjuntas que contribuyan a precisar el significado de asignaturas con comunes denominadores tales como: Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencias Políticas y Asignaturas afines que se dictan en las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales;

- el compromiso de realización de un Encuentro Nacional de Docentes de las asignaturas mencionadas, en el transcurso del año 2004. El citado encuentro debía abordar los siguientes ejes temáticos: a) La Enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho. Su sentido para la formación del Abogado; b) Contenido de la enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho; c) La crisis política argentina y su repercusión institucional;
- constituir, con los docentes antes mencionados la Comisión Promotora de la Asociación de Derecho Político, designando como Presidente al Profesor Héctor J. Zimerman y como Secretario al Profesor Alvaro Monzón Wyngaard.

17 de junio de 2004: *Seminario sobre "La Enseñanza de lo Político en las Facultades de Derecho: Su sentido para la formación del Abogado"*. Organizado por la Catedra "A" de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; el Colegio de Abogados y el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Ciudad de Córdoba. De esa manera se logró continuidad y se dio cumplimiento al objetivo de realizar anualmente dos Encuentros de Profesores, uno preparatorio y otro de jornadas. El seminario contó con la presencia de distinguidos profesores de la UNR, de la UNNE, y de la UNC, que además brindó el marco de centenares de alumnos colmando el auditorio de esta Casa de estudios.

27 de agosto de 2004: *Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencia Política y/o Materias Afines*. Realizado en la Ciudad de Corrientes, sede de la Universidad Nacional del Nordeste: El Encuentro se desarrolló con la presentación de ponencias en tres comisiones y dos paneles.

28 de agosto de 2004: *Reunión de Profesores para tratar la constitución de la Asociación y la sede del próximo encuentro*. Realizado en Salón Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. A la reunión asistieron los siguientes Profesores: por Universidad Nacional de Rosario: Oscar Blando, Daniel Leandro Boccoli y Ana Maria Raggio; por Universidad Nacional del Litoral: Eduardo Cuello; por Universidad de Buenos Aires: Emilio Manuel Alderete Avalos y Julio Pinto; por Universidad Nacional de Cuyo: Luis Alfredo Puebla; por Universidad Nacional de La Plata: María Monserrat Lapalma, Jorge Szeinfeld, Claudio Contreras, Alejandro Manuel Medici y Guillermo Tamarit; por Universidad Nacional de Córdoba: Mariángeles Martínez Hernández, Carlos Eduardo Martiniau, María Emilia Scalambro, Miriam Consuelo Parmigiani y Jorge

Edmundo Barbará; por Universidad Católica de Córdoba: Martín Rodríguez Brizuela, Ricardo del Barco y Eduardo Cordeiro Gavier; y, por Universidad Nacional del Nordeste: Enrique Eduardo Galiana, Néstor Pedro Brillard Pocard, Alvaro Monzón Wyngaard, Alfredo Isaías Saade, Porfirio A. Aquino y Hector J. Zimerman. Luego del intercambio de opiniones y a propuesta del Profesor Barbará, aprobada por unanimidad, se decide denominar a la nueva asociación como *Asociación Argentina de Derecho Político*, designándose la Junta Promotora (con Secretaría Permanente en Corrientes) con la Presidencia Honoraria del Dr. Porfirio A. Aquino, la Presidencia de Zimerman y como Vocales los siguientes Profesores: Barbará y Parmigiani (UNC), Blando y Raggio (UNR), Cuello (UNL), Pinto y Alderete Avalos junto a Mario Justo López (h) (UBA), Puebla (UNCuyo), Lapalma y Juan Carlos Corbetta (UNLP), Del Barco (UCC y UN La Rioja) y Galiana (UNNE). Asimismo se aprobó que La Plata sea sede del nuevo Encuentro y que la ciudad de Rosario lo sea para las sesiones preparatorias durante el 2005.

27 de mayo de 2005: Reunión de la Junta Promotora. Realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Fueron "Huéspedes de Honor" los Profesores: Zimerman, Monzon Wyngaard, Parmigiani, Barbará, Lapalma, Szeinfeld, y Corbetta; y los anfitriones Blando y Raggio. Como se decidió que la reunión sería ampliada, también participaron los Profesores: José María Marchioni y Alejandro Marcelo Medici (UN La Plata); y Daniel L. Boccoli, Solange Delannoy, Adriana Mack, y Daniel Sosa (UN de Rosario). En la ciudad santafecina el Presidente Zimerman entregó a los asistentes la publicación de las ponencias del Encuentro de Profesores de Corrientes y el Anteproyecto de Estatuto de la Asociación Argentina de Derecho Político, para ser tratado en las jornadas platenses. También se estableció el temario, previo pormenorizado análisis que implicaron ricos intercambios de opiniones y posturas, a saber: 1) La Enseñanza del Derecho Político (o asignaturas equivalentes) en las Facultades de Derecho; con los siguientes subtemas: a) Sentido de los Contenidos; y b) Estrategias para su enseñanza y aprendizaje; 2) Calidad Institucional; con los subtemas: a) El funcionamiento de la división de poderes, b) El Sistema de Partidos, c) Los Déficits del Federalismo, d) La Democracia en América Latina: nuevos escenarios y nuevos desafíos, y e) Vigencia de los Derechos Humanos; 3) Los Servicios Públicos, con los subtemas: a) Regulación y Control, b) Reestatización o privatización, y c) Derechos del Consumidor, Clientes y Usuarios; 4) Rediseño Institucional del Estado en la Globalización, con los subtemas: a) Regiones Supranacionales, b) Regiones Subnacionales y c) Gobiernos Locales.

28 y 29 de noviembre de 2005: II Jornadas Nacionales de Derecho Político "Joaquín V. González". Organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata -en el centenario de su fundación.

- **1er día, 28 de noviembre:** En la sede del Colegio de Abogados, se aprobaron los estatutos de la Asociación Argentina de Derecho Político y se eligieron sus autoridades para el periodo 2005-2008. Al propio tiempo y a propuesta de los presentes se designaron Miembros Honorarios a los Profesores Pedro J. Frías, Francisco Cerro, Jorge Reinaldo Vanossi, Horacio Sanguinetti, Carlos Fayt y Porfirio A. Aquino, así como reconocimiento post-mortem a Juan Carlos Rubinstein.

- **2do día, 29 de noviembre:** Numerosos ponentes y asistentes, reflexionaron y analizaron temas centrales de la disciplina y la realidad actual en distintos paneles; se escucharon las disertaciones de los Profesores Jerónimo Molina Cano de la Universidad de Murcia - España y de Marco Lamandini de la Universidad de Bologna – Italia

En total, la Asociación Argentina de Derecho Político, lleva organizados catorce congresos nacionales de la especialidad, y otras tantas Jornadas Preparatorias. De ellos, fueron sede: La Plata (2005), La Rioja (2008), Catamarca (2009), Mendoza (2013), Pergamino (2014) en las respectivas universidades nacionales.

Al propio tiempo, otras tres universidades, fueron sede de los congresos nacionales más de una vez, en las siguientes ciudades: Corrientes (2004, 2010 y 2014), Rosario (2007, 2012 y 2016) y Córdoba (2006, 2011).

La Universidad Nacional de Córdoba, será anfitriona del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizará en la primera quincena de junio de 2019.

El presente trabajo está organizado en dos partes: la primera recepciona casi todas las “Conferencias” desarrolladas en los Paneles posadeños; y la segunda, da cuenta de más de una veintena de “Ponencias” aceptadas por el Comité Evaluador, divididas en cuatro áreas a saber: 1) Estado y Regulación; 2) Las dimensiones de la noción del Ciudadano; 3) La Institucionalización del Poder (a nivel Supranacional, Nacional y Subnacional), y 4) Ponencias Estudiantiles.

El éxito de las Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizó por primera vez en la bella ciudad de Posadas, contó para su organización con una Comisión Local integrada por los doctores Luis Antonio DUARTE, Fernando B. VERON, y Lic. Martín Fernando MEDINA; con el acompañamiento técnico del Dr. Carlos

CARDOZO (Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Político) y del Dr. Miguel Duarte (Vicepresidente 4° de la Asociación).

La Asociación Argentina de Derecho Político quiere enfatizar su agradecimiento a las autoridades del Instituto Superior “Ruiz de Montoya” (a su Rectora, al Sr. Asesor Legal, a la Sra. Coordinadora de la Carrera del Profesorado en Ciencias Políticas) que pusieron a disposición tiempo, infraestructura y personal; así como al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Comité Editorial

COMITÉ EVALUADOR

Dr. Jorge Edmundo Barbará (AADP)

Dr. Edgar Gustavo Fernández Suarez (AADP)

Dr. Juan Carlos Corbetta (AADP)

Dr. Héctor J. Zimmerman (AADP)

Dr. Martín Zemel (UNLP)

Dr. Rolando Juarez (UNNE)

Dr. Horacio José de Jesús Grando (UNNE)

Dr. Jorge Emilio Monzón (UNNE)

UNA FOTOGRAFÍA EN SEPIA: LAS TRANSFORMACIONES CULTURALES, REELECCIÓN INDEFINIDA Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES EN 2012¹⁸²

Marcos Walter Medina

Departamento de Comunicación Social - Facultad de Humanidades - UNNE

Resumen

El desarrollo sociocultural de Argentina implica un entramado complejo de cambios en todos los ámbitos de la vida. La cultura en que la que se vive, se define en torno a la creciente apertura al cambio sociocultural, generando con ello contradicciones o paradojas propias de la desinstalación de antiguos patrones culturales que resisten su modificación, y en algunos casos su extinción.

En ese contexto indagamos en el año 2012 sobre la relación entre variables sociodemográficas tales como la edad, el sexo y el nivel de instrucción, y algunas posturas relacionadas con ese cambio sociocultural tales como legalización del aborto, legalización del consumo de cannabis, permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, y aspectos referentes a reelección indefinida de los gobernantes, endurecimiento de penas a delincuentes, separación de Iglesia y el Estado, y la enseñanza religiosa en las escuelas.

Para ello se realizó una encuesta con un muestro no probabilístico por cuota en ocho ciudades de la provincia de Corrientes con un total de 2100 casos para determinar si en la provincia de Corrientes predominan posturas favorables a la consolidación del cambio cultural o al mantenimiento de las características propias de una sociedad conservadora y si hay diferencias entre los habitantes de la capital de la provincia y el interior de la misma.

Introducción

En los últimos años hemos asistido en Argentina a importantes cambios socioculturales, y a constantes interpelaciones políticas que han encontrado en el gobierno uno de sus principales impulsores.

¹⁸² Una versión preliminar del trabajo fue presentado en 2014 Congress of the Latin American Studies Association, Chicago, IL May 21 - 24, 2014

En efecto el Kirchnerismo ha sido en los últimos años el protagonista por excelencia de los grandes debates que caracterizaron a la sociedad argentina posterior a la crisis del 2001.¹⁸³

Podemos identificar a lo largo del periodo de gobierno del Matrimonio Kirchner las siguientes manifestaciones que serán útiles para esta investigación:

- a) Partidarios del gobierno ha sido propulsores de las expresiones legislativas de las transformaciones culturales tales como el permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, la despenalización del aborto, y la legalización del consumo de marihuana.
- b) También se han propulsado desde el mismo espacio político la idea de una reforma constitucional que permita la reelección indefinida del presidente.¹⁸⁴
- c) Ha sido también próximos al gobierno, intelectuales que han defendido la postura del garantismo en el ámbito de la política criminal¹⁸⁵ y se ha vivido una amplia permisibilidad hacia las protestas sociales en la vía pública realizada por movimientos sociales afines al mismo.¹⁸⁶
- d) El gobierno se ha caracterizado por una postura confrontativa hacia la jerarquía católica¹⁸⁷, postura que no se ha evidenciado hasta ese momento en ningún gobierno argentino desde la vuelta de la democracia.

El recorte arbitrario de estos cuatro apartados sirve para interpelar sobre profundidad de los cambios en el constructo cultural de una sociedad que intuitivamente se presume conservadora y a la que el gobierno desafía incorporando temas a la agenda que la obliga a replantarse ciertas posturas consolidadas.

¹⁸³ Existe una buena obra colectiva que ilustra los aspectos característicos de periodo. Ver (De Luca 2011)

¹⁸⁴ La euforia posterior al amplio triunfo de Cristina Kirchner en las elecciones presidenciales de 2011 impulsó a algunos de sus partidarios a proponer la idea de una reforma constitucional para garantizar la reelección indefinida del presidente, bajo el eslogan “Cristina Eterna” la como lo proponía Ernesto Laclau democracia real en Latinoamérica se basa en la reelección indefinida” .Malamud (2011).

¹⁸⁵ Raúl Zafaroni, el máximo representante de esta corriente de la política criminal, fue propuesto como integrante de la Corte Suprema por Néstor Kirchner.

¹⁸⁶ Para el estudio de las relaciones entre protesta social y Kirchnerismo ver Piva (2012), Christian (2012). Retamozo, (2011)

¹⁸⁷ Para la relación Iglesia Kirchnerismo ver Malimaci (2009),Cruz Esquivel (2009)

En efecto la provincia de Corrientes cuenta con algunas características que le otorgan cierta particularidad en relación a las otras provincias argentinas a saber:

- a) Su posición geográfica fronteriza y alejada del centro políticos y económico del país.
- b) Predomino histórico de posturas políticas anti hegemónicas con fuerte influencia de partidos provinciales (Carnicer 2005,2009) a la par de peculiares relaciones políticas entre los ciudadanos y sus dirigentes.¹⁸⁸
- c) Atisbos de bilingüismo en gran parte de su población. (Kovacci, 2002; Gandulfo, 2012)
- d) Marcada religiosidad popular, sustentadas en tradiciones intergeneracionales.¹⁸⁹
- e) Situación periférica caracterizado por un menor ingreso per cápita e índice de mayor deterioro social (Cao; 2001).

Objetivos

Objetivo General

Conocer el nivel de afinidad con algunas posturas del gobierno por parte de los ciudadanos de la provincia de Corrientes.

Objetivos particulares

Describir la relación entre variables sociodemográficas y elementos del cambio cultural.

Describir la relación entre variables sociodemográficas y la propuesta de reelección indefinida de los gobernantes.

Describir la relación entre variables sociodemográficas y elementos de la política criminal.

¹⁸⁸ Se ha relevados las siguientes características : a nivel de dirigentes una tradición de pactos que funcionaron como dispositivos de clausura y aprovechamiento de los ámbitos públicos del Estado para convertirlos en espacios de negociación y uso político (Rivas, 2003) y en las clases populares “... fe ciega en la persona del líder más que en la ideología que pregonan, de la que poco entienden, enlazados en una extraña relación de amo/esclavo prestigio/temor reverencial, también riqueza/pobreza, manifestaciones que tratan de explicar el misterio y el poder de estos sobre aquellos. La frase habitual 'soy gente de fulano' es índice elocuente de orgullosa pertenencia...” (Villalba, 1993)

¹⁸⁹ Para ampliar la ilustración sobre este tópico Ver (Barrios. 2009)

Describir la relación entre variables sociodemográficas y las posturas respecto a la relación religión, Gobierno y Estado.

Metodología de Trabajo

Población y diseño de estudio

En el presente estudio de tipo transversal y exploratorio, la unidad de análisis estuvo constituida por personas a partir de los 18 años de edad que viven en la provincia de Corrientes Argentina.

Se incluyeron en el estudio a aquellos individuos que aceptaron voluntariamente contestar las preguntas del formulario de encuesta y se excluyeron a aquellos que no presentaban capacidades físicas y /o mentales para responder el cuestionario.

La metodología consistió en la aplicación de una encuesta domiciliaria especialmente diseñada para recolectar información referente a datos sociodemográficos y a distintos tópicos de opinión sobre políticas públicas, candidaturas, imágenes de dirigentes políticos y aspectos relacionados a las variables en estudio.

El formulario quedó conformado por distintas secciones: 1) Encabezado: donde figuran los objetivos del estudio y la finalidad del mismo; 2) Datos sociodemográficos: edad, sexo, nivel de instrucción, localidad de residencia; 3) Preguntas referidas a gestión gubernamental, dirigentes, temas de urgente solución y referidas a las variables de investigación.

Variables de estudio

Para evaluar la posición de los ciudadanos frente a los cambios culturales se incorporaron las siguientes preguntas con opciones dicotómicas:

- a) Está a favor o en contra de permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo
- b) Está a favor o en contra de legalizar el aborto.
- c) Está a favor o en contra de legalizar el consumo de marihuana.

Se excluyó la noción de matrimonio igualitario ya que la misma permite la adopción conjunta de menores de edad y necesitaba incorporar esa dimensión.

Para evaluar la posición de los ciudadanos frente a la reelección indefinida de los gobernantes se incorporó una pregunta al respecto.

En materia de política criminal se evaluaron dos aspectos, por un lado si están a favor o en contra de castigar con penas más severas a los delincuentes, y por el otro lado si están a favor o en contra de limitar las protestas sociales en la vía pública.

Respeto de la relación Iglesia – Estado, se incorporaron dos interrogantes al respecto a saber, si está a favor o en contra de separar la Religión del gobierno y del Estado; y a favor o en contra de promover la enseñanza religiosa en las Escuelas.

Selección de método de encuesta

Para el relevamiento de los datos se eligió la técnica de encuestas de observación directa mediante entrevistador “cara a cara” o en persona conocida como PAPI: Paper –and- Pencil Personal Interviewing.

La encuesta cara a cara tradicionalmente ha sido asociada a la consecución de datos de “calidad”. Proporciona el máximo grado de comunicación e interacción entre el entrevistador y el entrevistado (Cea D’Ancona 2004).

Técnica de muestreo

En primer lugar se seleccionaron por conveniencia las localidades de la provincia a revelar, La muestra incluyó a la Capital de la Provincia en las que se realizaron 500 entrevistas, la segunda ciudad más poblada con doscientas entrevistas, tres ciudades con más de 20.000 habitantes con cien entrevistas cada una y tres ciudades con menos de 20.000 dos con setenta entrevista y una sesenta entrevistas. La muestra abarcó tres ciudades sobre el río Paraná además de la Capital, dos ciudades sobre el río Uruguay y dos ciudades en el centro de la Provincia.

Se aplicó un diseño muestral aleatorio simple para la selección de las viviendas a encuestar, que se complementó con un muestreo no probabilístico por cuotas para la selección de los individuos a entrevistar.

Se numeraron todas las manzanas de las ciudades de acuerdo a los mapas utilizados en el censo 2010 proporcionado por la Dirección Provincial de Estadística y Censo y se sortearon tantas manzanas como número de individuos se

incluyeron en la muestra, de manera tal que se entrevistó a un individuo por manzana para garantizar la mayor cobertura de la varianza de la población.

Se seleccionó como vivienda la de numeración más baja en la calle correspondiente al lado norte de la manzana. La selección de los individuos se realizó mediante un muestreo por cuota en función de las variables: sexo y edad, de acuerdo con la matriz de cuotas que se le proporcionó a cada encuestador.

En cada vivienda seleccionada, se preguntó si había personas con las características establecidas previamente en las cuotas por sexo y edad consignadas en la matriz que se proporcionó a cada encuestador, en caso de existir dos personas que se ajustasen a las características seleccionadas, se entrevistó al del cumpleaños más próximo; en caso de que no hubiera personas con dichas características, se sustituyó por la vivienda que se encontraba más próxima a la derecha del entrevistador hasta obtener los casos que respondieran a la matriz.

Se solicitó a los sujetos su conformidad para participar del estudio, después de explicarles los objetivos del mismo y se garantizó el anonimato y confidencialidad de las respuestas.

El trabajo de campo se desarrolló en los meses de mayo y junio del año 2012.

Concluido el relevamiento de los datos, se procedió al procesamiento de los mismos mediante la depuración de los cuestionarios y la carga de los datos.

Resultados

La población de estudio comprendía 1200 sujetos, distribuido proporcionalmente de acuerdo con los datos del último censo en materia de sexo, edad, y lugar de residencia.

Es predominante el nivel de instrucción hasta secundario completo.

Las edades se agruparon para permitir su comparación.

Tabla 1 Características de la Población en porcentajes

Características	
Sexo	
Masculino	49.9
Femenino	50.1

Nivel de Instrucción	
Hasta primaria completa	16.8
Hasta secundario completa	50.4
Estudios Superiores	32.8
Edad	
18-29	38.6
30-50	37.6
50 y más	23.8
Lugar de Residencia	
Capital	41.7
Interior	58.3

Realizado un análisis de frecuencia la primera evidencia a resaltar es que los habitantes de la provincia de Corrientes en materia de cambios culturales solo aprueban el matrimonio entre personas del mismo sexo, oponiéndose a la legalización del aborto y a la legalización del consumo de marihuana.

El nivel de aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo es menor al reportado en un estudio realizado en ámbito Metropolitano Bonaerense realizado por el Centro de Estudios de Opinión Pública de la Universidad Nacional de la Matanza, que ubican la aprobación en un 71% (Blanco,2013)

Los datos respecto a la aprobación del aborto son muy inferiores a los reportados en el estudio mencionado que relevó una aprobación del 57, 1% de la población.

Con relación la legalización del consumo de marihuana el nivel de oposición es mayor (85,8%) al informado en el Ámbito Metropolitano Bonarense (65,9 %)

En el ámbito político es marcado el rechazo a permitir la reelección indefinida de las autoridades.

En relación a la Política Criminal más del 80% está a favor de castigar con penas más severas a los delincuentes y casi un 60% de limitar las protestas sociales en la vía pública.

Es más compleja la situación en lo atinente a la relación Religión, Estado y Gobierno, donde se observa una marcada paridad entre quienes están a favor de

separar la religión del gobierno y del Estado y quienes están en contra. Sin embargo más del 60% de la población está a favor de promover la enseñanza religiosa en las escuelas.

Como se puede observar los habitantes de la provincia de Corrientes, se encuentran mayoritariamente en las antípodas de las ideas propuestas por dirigentes afines al Gobierno Nacional.

Tabla 2 Resultados en porcentaje

Variable	Indicador	A favor	En Contra	NS/NCo
Transformaciones Culturales	Permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo	59.4	38.3	2.3
	Legalizar el aborto	31.3	64.2	4.6
	Legalizar el consumo de marihuana	9.4	85.8	4.8
Reelección Indefinida	Permitir la reelección indefinida de las autoridades	29.3	66.1	4.7
Política Criminal	Castigar con penas más severas a los delincuentes	85.3	12.5	2.3
	Limitar las protestas sociales en la vía pública	58.2	38.6	3.3
Relación Religión, Gobierno Estado	Separar la Religión del gobierno y del Estado	44.8	44.1	11.2
	Promover la enseñanza religiosa en las Escuelas	62.8	25.9	11.3

Para analizar las relaciones entre variables sociodemográficas y los tópicos propuestos en la investigación se excluyeron los casos en los que los entrevistados respondieron, no sabe o no contesta

A) Transformaciones Culturales

No se encontraron diferencias por sexo a la hora de estar a favor de la permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, oponerse a la legalización del aborto y a la legalización del consumo personal de marihuana.

Tampoco el lugar de Residencia influyó en estas variables.

Si se puede observar una incidencia de la edad, a menor edad, se incrementa el porcentaje de personas a favor de permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, legalizar el aborto y legalizar el consumo personal de marihuana.

El nivel de instrucción incide significativamente en la postura a favor del permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, a medida que se incrementa el nivel de instrucción, se incrementa el porcentaje de aprobación. Sin embargo, no hay marcadas diferencias en materia de aborto y de legalización del consumo de la marihuana.

Tabla 3 Permitir el matrimonio de personas del mismo sexo

		Permitir el matrimonio de personas del mismo sexo		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	58,5%	41,5%	100,0%
	Mujer	63,2%	36,8%	100,0%
	Total	60,8%	39,2%	100,0%
Localidad	Capital	58,0%	42,0%	100,0%
	Interior	62,8%	37,2%	100,0%
	Total	60,8%	39,2%	100,0%
Edad	18 a 29 años	67,0%	33,0%	100,0%
	30 a 49 años	61,3%	38,7%	100,0%
	50 y más	50,2%	49,8%	100,0%
	Total	60,8%	39,2%	100,0%
Nivel de Instrucción	de sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	38,6%	61,4%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	56,2%	43,8%	100,0%

	superior completa e	79,0%	21,0%	100,0%
	incompleta			
	Total	60,8%	39,2%	100,0%

Tabla 4 Permitir el Aborto

		Legalizar el aborto		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	30,2%	69,8%	100,0%
	Mujer	35,2%	64,8%	100,0%
	Total	32,8%	67,2%	100,0%
Localidad	Capital	29,9%	70,1%	100,0%
	Interior	34,6%	65,4%	100,0%
	Total	32,8%	67,2%	100,0%
Edad	18 a 29 años	40,6%	59,4%	100,0%
	30 a 49 años	31,3%	68,7%	100,0%
	50 y más	22,5%	77,5%	100,0%
	Total	32,8%	67,2%	100,0%
Nivel de Instrucción	de sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	23,7%	76,3%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	37,3%	62,7%	100,0%
	superior completa e incompleta	30,5%	69,5%	100,0%
	Total	32,8%	67,2%	100,0%

Tabla 5 Legalizar la Marihuana

		Legalizar el consumo personal de marihuana		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	12,3%	87,7%	100,0%
	mujer	7,5%	92,5%	100,0%
	Total	9,9%	90,1%	100,0%
Localidad	Capital	14,6%	85,4%	100,0%
	Interior	6,6%	93,4%	100,0%
	Total	9,9%	90,1%	100,0%
Edad	18 a 29 años	17,7%	82,3%	100,0%
	30 a 49 años	7,3%	92,7%	100,0%
	50 y más	1,8%	98,2%	100,0%
	Total	9,9%	90,1%	100,0%
Nivel de Instrucción	de sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	10,9%	89,1%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	11,1%	88,9%	100,0%
	superior completa e incompleta	7,6%	92,4%	100,0%
	Total	9,9%	90,1%	100,0%

B) Reelección Indefinida

Con relación a la reelección indefinida de las autoridades se observa una marcada paridad en el rechazo a la misma, entre los hombres y las mujeres y entre las personas de distintas edades. Los habitantes del interior presentan un

menor rechazo a la idea de reelección indefinida, así como las personas de mayor nivel de instrucción.

Los guarismos de rechazo de la reelección indefinida son similares a estudios de opinión realizados en similar periodo en la Capital Federal (D'Adamo, 2012, Tagina; 2013)

Tabla 6 Reección de Autoridades

		Permitir la reelección indefinida de los gobernantes		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	30,6%	69,4%	100,0%
	Mujer	30,8%	69,2%	100,0%
	Total	30,7%	69,3%	100,0%
Localidad	capital	25,9%	74,1%	100,0%
	Interior	34,0%	66,0%	100,0%
	Total	30,7%	69,3%	100,0%
Edad	18 a 29 años	32,6%	67,4%	100,0%
	30 a 49 años	29,5%	70,5%	100,0%
	50 y más	29,6%	70,4%	100,0%
	Total	30,7%	69,3%	100,0%
Nivel de Instrucción	de sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	16,4%	83,6%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	29,1%	70,9%	100,0%
	superior completa e incompleta	40,3%	59,7%	100,0%
	Total	30,7%	69,3%	100,0%

C) Política Criminal.

No se observan diferencias por sexo, localidad de residencia, y edad en relación a aumentar las penas y restringir la protesta social.

Tabla 7 Aumento de Penas

		Castigar con penas más severas a los delincuentes		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	86,9%	13,1%	100,0%
	Mujer	87,6%	12,4%	100,0%
	Total	87,2%	12,8%	100,0%
Localidad	Capital	82,8%	17,2%	100,0%
	Interior	90,2%	9,8%	100,0%
	Total	87,2%	12,8%	100,0%
Edad	18 a 29 años	85,9%	14,1%	100,0%
	30 a 49 años	87,7%	12,3%	100,0%
	50 y más	88,6%	11,4%	100,0%
	Total	87,2%	12,8%	100,0%
Nivel de Instrucción	de sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	87,4%	12,6%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	85,1%	14,9%	100,0%
	superior completa e incompleta	90,4%	9,6%	100,0%
	Total	87,2%	12,8%	100,0%

Tampoco hay diferencia por nivel de instrucción respecto de aumentar las penas para los delincuentes. Sin embargo se observa que a medida que se incrementa el nivel de instrucción aumenta el porcentaje de quienes están a favor de limitar las protestas sociales en la vía pública. Las personas de mayor nivel de instrucción son más proclives a estas medidas.

Tabla 8 Limitar las Protestas Sociales

		Limitar las protestas sociales en la vía pública		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	60,9%	39,1%	100,0%
	Mujer	59,3%	40,7%	100,0%
	Total	60,1%	39,9%	100,0%
Localidad	Capital	62,3%	37,7%	100,0%
	Interior	58,7%	41,3%	100,0%
	Total	60,1%	39,9%	100,0%
Edad	18 a 29 años	60,6%	39,4%	100,0%
	30 a 49 años	59,8%	40,2%	100,0%
	50 y más	59,8%	40,2%	100,0%
	Total	60,1%	39,9%	100,0%
Nivel de Instrucción	de sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	49,0%	51,0%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	53,8%	46,2%	100,0%
	superior completa e incompleta	75,5%	24,5%	100,0%
	Total	60,1%	39,9%	100,0%

D) Relación, Religión, Gobierno Estado

No se observan diferencias entre varones y mujeres respecto del enunciado “separar la religión del Gobierno y del Estado”. Los habitantes de la Capital se encuentran más a favor de la separación que los habitantes del interior.

Las personas de mayor edad y las de menor instrucción son las que mayoritariamente, en torno al 60% se oponen a Separar la religión del Gobierno y del Estado.

Tabla 9 Separar la Religión del Gobierno y del Estado

		Separar la religión del gobierno y del Estado		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	50,6%	49,4%	100,0%
	Mujer	50,1%	49,9%	100,0%
	Total	50,4%	49,6%	
Localidad	Capital	56,0%	44,0%	100,0%
	Interior	46,9%	53,1%	100,0%
	Total	50,4%	49,6%	100,0%
edad	18 a 29 años	54,2%	45,8%	100,0%
	30 a 49 años	52,3%	47,8%	100,0%
	50 y más	41,6%	58,4%	100,0%
	Total	50,4%	49,6%	100,0%
NIVEL DE INSTRUCCION	sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	37,2%	62,8%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	50,1%	49,9%	100,0%
	superior completa e incompleta	57,4%	42,6%	100,0%

		Separar la religión del gobierno y del Estado		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	50,6%	49,4%	100,0%
	Mujer	50,1%	49,9%	100,0%
	Total	50,4%	49,6%	100,0%

En lo que respecta a promover la enseñanza religiosa en las escuelas, no son determinantes de diferencias de posturas importantes, el sexo, la localidad de residencia, y la edad.

Se observa claramente que el nivel de instrucción del entrevistado es un factor determinante, la preferencia por promover la educación religiosa en las escuelas, disminuye a medida que se incrementa el nivel de instrucción.

Tabla 10 Promover la Enseñanza Religiosa

		promover la enseñanza religiosa en las escuelas		
		a favor	en contra	Total
Sexo	Varón	68,5%	31,5%	100,0%
	mujer	73,2%	26,8%	100,0%
	Total	70,8%	29,2%	100,0%
Localidad	Capital	66,9%	33,1%	100,0%
	Interior	73,3%	26,7%	100,0%
	Total	70,8%	29,2%	100,0%
Edad	18 a 29 años	68,5%	31,5%	100,0%
	30 a 49 años	71,1%	28,9%	100,0%
	50 y más	73,9%	26,1%	100,0%
	Total	70,8%	29,2%	100,0%

NIVEL DE INSTRUCCION	sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa	81,3%	18,7%	100,0%
	secundaria completa e incompleta	70,9%	29,1%	100,0%
	superior completa e incompleta	65,4%	34,6%	100,0%
	Total	70,8%	29,2%	100,0%

Conclusiones

Los ciudadanos de la provincia de Corrientes presentan opiniones contrarias a las propuestas realizadas desde el gobierno o desde dirigentes afines al mismo.

La única medida que cuenta con la aprobación mayoritaria de la población es la de permitir el matrimonio de personas del mismo sexo. De haberse indagado sobre el matrimonio igualitario y el componente de adopción de menores de edad, es posible que la medida no obtenga esos niveles de aprobación.

Los demás temas cuentan con una postura contraria igual o superior al 60 % y se destaca el amplio rechazo de la legalización del consumo personal de marihuana (85,8%)

El dato sorprendente es en un país que se dice laico desde el año 1853 y a pesar de las políticas de laicidad implementadas a lo largo de la historia la pasmosa paridad entre quienes sostienen la necesidad de separar la religión del gobierno y del Estado y quienes están en contra de la misma. Este dato nos interpela a indagar sobre cuáles son los factores que inciden en el mismo.

Respecto a las variables sociodemográficas empleadas, el sexo no ha sido un factor que marque diferencias en las opciones de los habitantes de la provincia de Corrientes.

El lugar de residencia tiene incidencia, los habitantes del interior son más proclives a permitir la reelección indefinida de las autoridades y los habitantes de la capital son más proclives a separar la religión del gobierno y del Estado.

La edad influye de distintas maneras en distintas preguntas; las personas de menor edad son más partidarios del permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, legalizar el aborto y legalizar el consumo personal de marihuana. Las personas de mayor edad son las más contrarias a la idea de separar la religión del gobierno y del Estado.

De los elementos sociodemográficos seleccionados el nivel de instrucción ha sido el que mayor variabilidad ha presentado.

A medida que se incrementa el nivel de Instrucción nivel de instrucción, se incrementa el porcentaje de aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Las personas de mayor nivel de instrucción presentan menor rechazo a la idea de reelección indefinida.

A medida que se incrementa el nivel de instrucción aumenta el porcentaje de quienes están a favor de limitar las protestas sociales en la vía pública.

Las personas de mayor nivel de instrucción son más proclives a estas medidas

La preferencia por promover la educación religiosa en las escuelas, disminuye a medida que se incrementa el nivel de instrucción.

Las posturas sostenidas por los habitantes de la provincia de Corrientes contrarias a algunos de los postulados propuestos desde el Gobierno Federal, pueden explicar en parte la situación política contra hegemónica del gobierno de la Provincia. En efecto en la Argentina casi Peronista en su versión Kirchnerista solo Corrientes, Santa Fe y la ciudad Autónoma de Buenos Aires ha presentado a lo largo de los años autoridades electas de un signo político no kirchnerista o Peronista.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrios, C. (2011) Una aproximación a las representaciones visuales de prácticas religiosas en la Provincia de Corrientes *.Revistaafuera.com*. VI (10).
Blanco, D (2013) La Argentina, partida entre la Iglesia y el kirchnerismo. Infobae, domingo 1 de septiembre de 2013.

- D'Adamo, O., García Beaudoux, V., & Pastore, M. (2012). Posicionamiento de la opinión pública en diversos temas de actualidad política.
- D'Ancona, M. A. C. (2004). *Métodos de encuesta: teoría y práctica, errores y mejora*. Síntesis.
- Christian, B. B. (2012). *El aluvión: del piquete al gobierno: los movimientos sociales y el kirchnerismo*. Random House Mondadori.
- Cao, H. (2001). El sistema político regional en las provincias periféricas. Un modelo para empezar a explicar causas y consecuencias. In *ponencia presentada al VI Congreso del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Buenos Aires* (Vol. 5).
- Carnicer, M. D. M. S. (2005). Los Límites a la Democratización Política. Las Elecciones de 1919 en Corrientes, ¿Triunfo Conservador o Derrota Radical? *Estudios Sociales*, 28(1), 69-93.
- Carnicer, M. D. M. S. (2009). La Argentina (casi) peronista. Las elecciones de 1946 en la provincia de Corrientes y la resistencia a la hegemonía. *EIAL: Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 20(2), 63-88.
- Cruz Esquivel, J. (2009). Cultura política y poder eclesiástico. *Archives de sciences sociales des religions*, (2), 41-60.
- De Luca, M. (2011). *La política en tiempos de los Kirchner*. Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Gandulfo, C. (2012). Guaraní sí, castellano más o menos: Etnografía en colaboración con niño/as en una escuela rural de Corrientes, Argentina. *Spanish in Context*, 9(2), 315-338.
- Kovacci, O. (1992). Propositiones completivas y estructuras alternantes. Sistema y norma en el español de Corrientes (Argentina). *Revista de Filología Española*, 72(3/4), 687-698.
- Mallimaci, F. (2009). Catolicismo y política en el gobierno de Kirchner. *América Latina Hoy*, 41.
- Malamud, C. (2011). Las elecciones presidenciales argentinas ya son pasado: mirando a 2015. *Boletín Elcano*, (140), 6.
- Piva, A. (2012). Vecinos, Ciudadanos, Gente...: conflicto social no clasista y régimen político en Argentina (2003–2007). *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), 267-295.
- Retamozo, M. (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis (Santiago)*, 10(28), 243-279.
- Rivas, A. (2003) ESTUDIO COMPARADO SOBRE EL ESTADO, EL PODER Y LA EDUCACIÓN EN LAS 24 JURISDICCIONES ARGENTINAS. Provincia de Corrientes. Informe Jurisdicción Educacional N° 14. Cippec.
- Villalba, M (1993) “La Revolución Radical de 1933 en Paso de los Libres” - en revista *Todo es Historia* (Buenos Aires) 311,14.
- Tagina, M. L., & Varetto, C. A. (2013). Argentina: del apogeo electoral a la inminencia de la crisis sucesoria. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(1), 3-34.